

**SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE  
BIENES ESTATALES**



## **RESOLUCIÓN N° 0102-2021/SBN-GG**

San Isidro, 28 de octubre de 2021

**VISTOS:**

El Informe N° 00100-2021/SBN-OAF-SAT de fecha 22 de octubre de 2021, del Sistema Administrativo de Tesorería; el Memorandum N° 00805-2021/SBN-OAF de fecha 22 de octubre de 2021, de la Oficina de Administración y Finanzas, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución N° 0026-2021/SBN de fecha 30 de marzo de 2021, se aprueba el "Anexo Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias", el mismo que detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 204: Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Que, posteriormente, a través de la Resolución N° 0083-2021/SBN de fecha 28 de septiembre de 2021, se designa al señor Andy Jonathan Vélez Aliaga, en el cargo de Supervisor de Personal de la Oficina de Administración y Finanzas;

Que, con la Resolución N° 0084-2021/SBN de fecha 28 de septiembre de 2021, se designa al señor Raúl Menacho Marcelo, en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas;

Que, a través de los numerales 49.1 y 49.2 del artículo 49 de la Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15, que aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, se establece que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero; y puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas, no pudiendo ejercer dicha función el cajero ni el personal del área de Control Interno, Abastecimiento o Logística o el que tenga a su cargo labores de registro contable;

Que, por Resolución Directoral N° 054-2018-EF-52.03 y su modificatoria prevista en la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, se establecen disposiciones para la designación de los Responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades

Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y otros, y en el numeral 1.1 de su artículo 1 se señala que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces;

Que, el artículo 2 de la citada Resolución Directoral, establece que la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, así como en las Municipalidades, es mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa;

Que, mediante el artículo 10 de la Directiva N° 002-2021-EF/52.03 “Directiva para optimizar las operaciones de tesorería”, aprobada por la Resolución Directoral N° 011-2021-EF/52.03, se precisa que los titulares de pliego, o de ser el caso, los funcionarios delegados por estos, actualizan los datos de los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Entidad, acreditados ante la Dirección General de Tesoro Público (DGTP), a través del aplicativo informático SIAF-SP “Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas”; lo cual, constituye un requisito indispensable para el procesamiento del Gasto Girado por parte de la DGTP, a través del aplicativo informático “Módulo de Autorización de Giro” del SIAF-SP;

Que, a través del Informe N° 00100-2021/SBN-OAF-SAT de fecha 22 de octubre de 2021, el Sistema Administrativo de Tesorería expresa que se ha designado a un nuevo Jefe de la Oficina de Administración y Supervisor de Personal, siendo titular y suplente respectivamente, por lo que se requiere la emisión del acto resolutorio que lo formalice, y en tal sentido, adjunta el Reporte “Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, donde se detallan a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 204: Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Que, con el Informe N° 00805-2021/SBN-OAF de fecha 22 de octubre de 2021, la Oficina de Administración y Finanzas, solicita disponer las acciones que correspondan para la prosecución del trámite que permita la aprobación del Reporte “Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03;

Que, en virtud a la delegación de facultades en materia administrativa, dispuesta mediante el literal c) del numeral 1.2 del artículo 1 de la Resolución N° 0086-2020/SBN de fecha 30 de diciembre de 2020, corresponde a la Gerente General designar a los titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Entidad, autorizados por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) y administrar el usuario del Aplicativo Informático SIAF-SP denominado “Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas” – AERCU, para acreditar a dichos responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Entidad, así como mantener actualizado el mencionado registro con todos los datos de los responsables de cuentas, conforme a lo establecido en la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 y sus modificatorias;

Que, en mérito a las consideraciones expuestas y a las recientes designaciones de Supervisor de Personal y Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, resulta necesario aprobar el Reporte “Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” de la Unidad Ejecutora

204: Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, a fin de mantener actualizado el registro con los responsables de las cuentas bancarias;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Administración y Finanzas y el Sistema Administrativo de Tesorería;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15, que aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15; la Resolución Directoral N° 054-2018-EF-52.03 y modificatorias; la Resolución Directoral N° 011-2021-EF/52.03, que aprueba la Directiva N° 002-2021-EF/52.03; y en uso de la facultad delegada a través del literal c) del numeral 1.2 del artículo 1 de la Resolución N° 0086-2020/SBN;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el Reporte “Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, en el que se detallan a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 204: Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución a los servidores señalados en el Reporte que se aprueba en el artículo 1 de la presente Resolución, para los fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional ([www.sbn.gob.pe](http://www.sbn.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**

**Visado por:**

**OAJ**

**OAF**

**SAT**

**Firmado por:**

**Gerenta General**

## RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 15 LIMA

PROVINCIA : 01 LIMA

ENTIDAD : 14 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES [204]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
10508023	ALLCCA	AROTOMA	JANETH JESSICA	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
09417890	MENACHO	MARCELO	RAUL	TITULAR	DIRECTOR OGA	PENDIENTE POR ACTIVAR
08687871	LLAMOJA	CABANILLAS	PAUL ALEX	SUPLENTE	DIRECTOR DE PRESUPUESTO	AUTORIZADO
43111011	VELEZ	ALIAGA	ANDY JONATHAN	SUPLENTE	SUPERVISOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE PERSONAL	PENDIENTE POR AUTORIZAR

 Firmado digitalmente por:  
RUDAS MURGA Cyntia Raquel FAU  
20131057823 hard  
Fecha: 22/10/2021 07:35:58-0500

**Superintendenta Nacional de Bienes Estatales**

 Firmado digitalmente por:  
PERALES OLANO Jaqueline Guadalupe  
FAU 20131057823 hard  
Fecha: 27/10/2021 15:56:15-0500

**Gerente General**